

# CLÍNICA DE ACTAS EFICIENTES

## ¡GOBERNANZA SCOUT EN ACCIÓN!

Registrando el Camino Scout, Dejando  
Huella en Cada Acta

# Temario

- Introducción y Objetivos
- El Proceso de Elaboración de Actas
- El Formato de Sheets para Seguimiento
- Recomendaciones y Buenas Prácticas
- Preguntas y Respuestas
- Ejercicio Práctico
- Conclusiones y Cierre



# Objetivos de la Clínica

**Comprender la importancia del llenado correcto de las actas en la gestión y gobernanza scout.**

---

**Dominar el proceso de elaboración de actas, incluyendo elementos clave y su relevancia.**

---

**Utilizar el formato de Sheets para un seguimiento efectivo de actas y consejos regionales y de distrito.**

---

**Aplicar recomendaciones y buenas prácticas en el llenado de actas para una gestión transparente y eficiente.**

---

**Aclarar dudas y profundizar conocimientos a través de la sesión interactiva de preguntas y respuestas.**

# Marco Reglamentario Región

## Principios y Organización

**Artículo 60.** El Consejo Regional se reúne de manera presencial o virtual por lo menos una vez cada dos (2) meses, convocado por el Comisionado Regional o quien haga sus veces, o en reunión extraordinaria a solicitud de la mitad más uno de sus miembros, considerando la mayoría simple indicada en el Artículo 57. Toda decisión debe ser tomada por la mitad más uno, y deben ser asentadas en el acta correspondiente.

.....

**Artículo 57.** El Consejo Regional es el organismo que atiende y coadyuva a los Grupos y Distritos Scouts en la aplicación del Programa Scout...El Comisionado Regional, designado por el Director Ejecutivo Nacional, con voz y voto; b) Los Comisionados de Distrito, electos y designados; con voz y voto; c) Los Asistentes del Comisionado Regional, a razón de uno por cada área de gestión nacional, y los cooperadores regionales que sean necesarios para el cumplimiento de la gestión y el apoyo a los Distritos, con derecho a voz; d) El Director Ejecutivo Nacional, cuando tenga a bien participar, lo presidirá y asumirá el voto en sustitución del Comisionado Regional.

.....

**Artículo 58.** El quórum del Consejo Regional lo constituye:

a) La mitad más uno de los Comisionados de Distrito electos y designados.

Para la constitución del quórum debe estar presente el Comisionado Regional o el Director Ejecutivo Nacional o el asistente designado por ellos para que haga sus veces.

.....

# Marco Reglamentario Región

## REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE DISTRITO DE LA ASOCIACIÓN DE SCOUTS DE VENEZUELA

Artículo 10. Son atribuciones del Secretario: a. Llevar el acta de la reunión y entregar copia de la misma a los miembros del Consejo Regional y al Director Ejecutivo Nacional en un periodo no mayor a 15 días posteriores a su realización; a. Comprobar que estén presentes los representantes autorizados para asistir al Consejo Regional; b. Las demás que le asigne el Comisionado Regional

---

Artículo 6. La convocatoria a las reuniones ordinarias del Consejo Regional, se realizarán con mínimo quince (15) días continuos de antelación a la fecha de realización, indicando día, lugar y hora; la convocatoria se realizará como mínimo por correo electrónico, los responsables de realizar las convocatorias se encuentran establecidos en el artículo 59 de los Principios y Organización.

---

# Marco Reglamentario Distrito

## Principios y Organización

**Artículo 74.** El Consejo Distrital es la instancia natural y permanente que apoya y supervisa el funcionamiento de los Grupos Scout del Distrito; se reúne de manera presencial o virtual por lo menos una vez cada dos (2) meses, convocado por el Comisionado de Distrito o la mitad más uno de los Jefes de Grupos. El quórum del Consejo Distrital lo constituye: i. El Comisionado de Distrito; ii. La mitad más uno de los Jefes o Sub Jefes de Grupo registrados en la ASV a la fecha.

---

**Artículo 75.** El Consejo Distrital está integrado por:

- a) El Comisionado de Distrito, quien lo convoca y preside, con voz y voto;
  - b) Los Jefes o Subjefes de Grupo, con voz y voto por Grupo Scout registrado;
  - c) Los Asistentes y Cooperadores Distritales, con derecho a voz;
  - d) El Comisionado Regional cuando tenga a bien participar, con derecho a voz.
-

# Marco Reglamentario Distrito

## REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE DISTRITO DE LA ASOCIACIÓN DE SCOUTS DE VENEZUELA

Artículo 17. La convocatoria a un Consejo Distrital Ordinario, debe realizarse con al menos diez (10) días calendario de antelación a la celebración del mismo, reflejando la agenda a tratar. La convocatoria a un Consejo Distrital Extraordinario, debe realizarse con al menos cinco (5) días calendario de antelación a la celebración del mismo, reflejando la agenda a tratar, el lugar y la fecha de la reunión.

.....

Artículo 19. El Consejo de Distrito levantará un acta en cada sesión realizada, que debe ser firmada por todos los participantes, donde dejará constancia del lugar y fecha de la reunión; de la forma y antelación de la convocatoria; del nombre de los asistentes; de todos los asuntos tratados, de las decisiones tomadas o acuerdos establecidos, del número de votos emitidos cuando así se solicite, del número de acta correspondiente, de la fecha y hora de la clausura.

.....

# El Proceso de Elaboración de Actas

**Elementos  
Destacables en  
un Acta:**

**Redacción de  
Puntos  
Tratados:**

**Aprobación y  
Firma del Acta**

**Anexos y  
Documentos  
Adjuntos**

**Registros de  
Consultas  
Electrónicas**

# Elementos Destacables en un Acta:



- **Fecha, hora y lugar de la reunión.**
- **Fecha de la Convocatoria.**
- **Modalidad de la reunión (presencial o virtual).**
- **Tipo de sesión (ordinaria o extraordinaria).**
- **Nombre de la región o distrito que se reúne.**
- **Agenda, incluyendo el orden del día de la reunión.**

# Redacción de Puntos Tratados:



- **Redactar los temas discutidos de manera clara y concisa.**
- **La importancia de incluir decisiones tomadas y acciones acordadas.**
- **Uso de un lenguaje preciso y objetivo.**

# Aprobación y Firma del Acta:



- **La necesidad de que los asistentes aprueben el contenido del acta.**
- **Importancia de la firma como confirmación de la conformidad de los asistentes.**
- **Alternativas para la aprobación en reuniones virtuales.**

# Anexos y Documentos Adjuntos:



- **Cómo incluir anexos en el acta para adjuntar documentos relevantes.**
- **La importancia de enviar los anexos con anticipación para una revisión adecuada.**

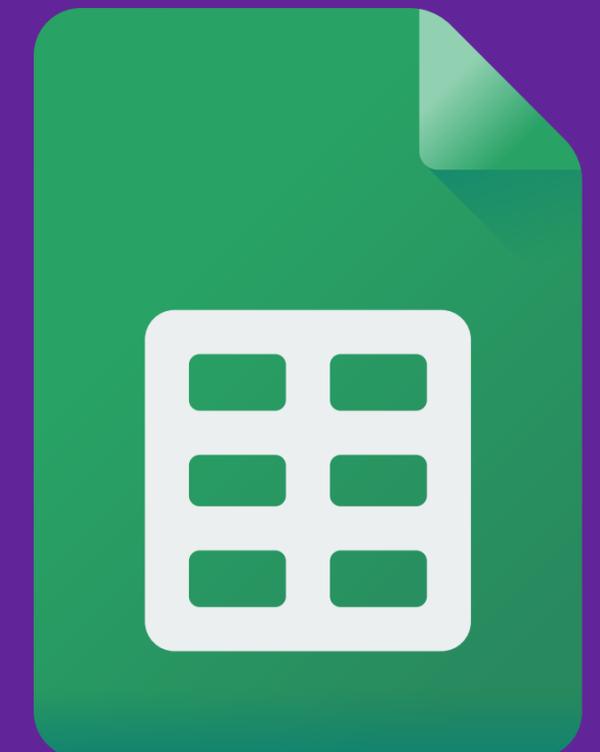
# Registros de Consultas Electrónicas:



- **Posibilidad de tomar decisiones sobre propuestas por medios electrónicos.**
- **Inclusión de dichas decisiones en el acta de la reunión siguiente.**

# El Formato de Sheets para Seguimiento

		PLANIFICACIÓN CONSEJOS REGIONALES											
		Artículo 60. El Consejo Regional se reúne de manera presencial o virtual por lo menos una vez cada dos (2) meses, convocado por el Comisionado Regional.											
		Anzoategui	Aragua	Bolivar	Carabobo	Distrito Capital	Falcon	Lara	Merida	Miranda	Metropolitana	Tachira	Zulia
abril	Convocatoria	31/03/2023			17/03/2023	26/03/2023					Pedir		
	Realización	03/04/2023			02/04/2023	01/04/2023					18/04/2023	pedir	
	Envío del Acta	04-04-2023			23/05/2023	12/04/2023					11/07/2023		
mayo	Convocatoria	22-05-2023	23-05-2023		12/05/2023	07/05/2023							21/04/2023
	Realización	28-05-2023	28/05/2023		28/05/2023	20/05/2023		26-5-23					13/05/23
	Envío del Acta	13-06-2023	13/06/2023		13/06/2023	02/06/2023							13/07/2023
junio	Convocatoria	12-06-2023				03/06/2023				29/05/2023	Pedir		26/06/2023
	Realización	16/06/2023				18/06/2023				17/06/2023	10/06/2023		30/06/2023
	Envío del Acta	23-06-2023				23/06/2023					11/07/2023		14/07/2023
julio	Convocatoria				08/07/2023					07/07/2023			
	Realización				22/07/2023					22/07/2023			
	Envío del Acta				max 05/08/2023					24/07/2023			
agosto	Convocatoria	12/07/2023				max 03/08/2023							19/07/2023
	Realización	a realizarse 01/08/2023				max 16/08/2023						03/08/2023	a realizarse 04/08/2023
	Envío del Acta												



# El Formato de Sheets para Seguimiento



- **Introducción al Formato de Sheets.**
- **Demostración Práctica.**
- **Beneficios del Formato de Sheets.**
- **Mantenimiento y Respaldo de Datos.**

# Recomendaciones para un Llenado de Actas Eficiente:

SCOUTS Organización Mundial del Movimiento Scout  
Venezuela Región Interamericana Asociación de Scouts de Venezuela

Modalidad de la Reunión – Tipo de Sesión Lugar Principal:	Fecha: DD/MM/AAAA
--	----------------------

Conforme a la convocatoria realizada a los efectos de desarrollar la reunión del Consejo Regional Scout de la Asociación de Scouts de Venezuela (ASV), de acuerdo al Art. 17 del Reglamento de Funcionamiento del Distrito Scout; se procede, siendo las **HH:MM**, al desarrollo de la agenda prevista:

**Verificación del quórum y asistencia:** Validando la identificación de los miembros del Consejo Regional Scout de la región **XXXXXX** asistentes a la reunión, se encuentran **Nombre completo del participante, cargo del participante (así con todos los presentes que conforman el quórum)**; por lo cual se da por constatado el quórum respectivo, de acuerdo a lo contemplado en el Art. 74 de los Principios y Organización de la ASV. de la misma manera se procede a identificar a los participantes pertenecientes al consejo regional, los cuales se encuentran: **Nombre completo del participante, cargo del participante (así con todos los presentes pertenecientes al consejo Distrital pero que no forman parte del quórum)**; Del mismo modo se encuentran participando como invitados del Consejo Regional Scout **Nombre completo del participante, cargo del participante (solo los participantes invitados que no forman parte del consejo distrital)**.

*(Identificar los miembros con su cargo es importante como lo indica el Art.19 del Reglamento de Funcionamiento del Distrito Scout de la ASV)*

**Invocación a Dios y/o Reflexión:** Agradeciendo una nueva oportunidad para el encuentro, **Nombre y apellido del responsable** compartió una reflexión de inicio, dando gracias al Creador, nuestro Dios.

**1. Revisión de Acuerdo de Conflictos de Interés:**

Conforme a las buenas practicas de gobernanza, y de acuerdo al documento y formulario aprobado en la sesión del CNS de fecha 25/05/2019, en lo aplicable a este consejo distrital, se manifiesta que no existe ningún conflicto de interés (cuando lo lo exista) entre los puntos a discutir en la agenda de la presente sesión y los miembros del Consejo Distrital.

Lineamiento para el manejo del conflicto de interes asociación de scouts de venezuela:  
<https://scoutsvenezuela.org.ve/wp-content/uploads/2018/12/ASV-ConflictoIntereses.pdf>

Acta Consejo Distrital 1, Distrito (Unidad) Distrito y Equivalencia: DD-MUN-AAAA

Asociación de Scouts de Venezuela

Scouts de Venezuela | scoutsdevenezuela | scoutsvenezuela

Oficina Nacional Scout, Edificio Askain, piso 1, Oficina 1-1, Plaza Brón, Chacaito, Urb. El Rosal, Caracas, Venezuela.  
Fundada en Venezuela 1913. Miembro de la Organización Mundial del Movimiento Scout desde 1936.  
RIF: J-0006665-2 - Teléf. (+58) 212-9515613 - Correo electrónico: siemprelisto@scoutsvenezuela.org.ve

G+BERNANZA PARTICIPATIVA 2023



# Recomendaciones para un Llenado de Actas Eficiente



- **Claridad y Concisión.**
- **Registros Precisos de Decisiones.**
- **Tiempos de Entrega y Revisión.**
- **Inclusión de Anexos Relevantes.**
- **Consistencia y Uniformidad.**
- **Apoyo Tecnológico.**

# Ejercicios Prácticos y Actividades Interactivas

		PLANIFICACIÓN CONSEJOS REGIONALES											
		Artículo 60. El Consejo Regional se reúne de manera presencial o virtual por lo menos una vez cada dos (2) meses, convocado por el Comisionado Regional.											
		Anzoategui	Aragua	Bolivar	Carabobo	Distrito Capital	Falcon	Lara	Merida	Miranda	Metropolitana	Tachira	Zulia
abril	Convocatoria	31/03/2023			17/03/2023	26/03/2023					Pedir		
	Realización	03/04/2023			02/04/2023	01/04/2023					18/04/2023	pedir	
	Envío del Acta	04-04-2023			23/05/2023	12/04/2023					11/07/2023		
mayo	Convocatoria	22-05-2023	23-05-2023		12/05/2023	07/05/2023							21/04/2023
	Realización	28-05-2023	28/05/2023		28/05/2023	20/05/2023		26-5-23					13/05/23
	Envío del Acta	13-06-2023	13/06/2023		13/06/2023	02/06/2023							13/07/2023
junio	Convocatoria	12-06-2023				03/06/2023				29/05/2023	Pedir		26/06/2023
	Realización	16/06/2023				18/06/2023				17/06/2023	10/06/2023		30/06/2023
	Envío del Acta	23-06-2023				23/06/2023					11/07/2023		14/07/2023
julio	Convocatoria				08/07/2023					07/07/2023			
	Realización				22/07/2023					22/07/2023			
	Envío del Acta				max 05/08/2023					24/07/2023			
agosto	Convocatoria	13/07/2023				max 03/08/2023							19/07/2023
	Realización	a realizarse 01/08/2023				max 16/08/2023						03/08/2023	a realizarse 04/08/2023
	Envío del Acta												



Organización Mundial del Movimiento Scout  
Región Interamericana  
Asociación de Scouts de Venezuela



<b>Modalidad de la Reunión - Tipo de Sesión</b>	<b>Fecha:</b>
<b>Lugar Principal:</b>	DD/MM/AAAA

Conforme a la convocatoria realizada a los efectos de desarrollar la reunión del Consejo Regional Scout de la Asociación de Scouts de Venezuela (ASV), de acuerdo al Art. 17 del Reglamento de Funcionamiento del Distrito Scout; se procede, siendo las HH:MM, al desarrollo de la agenda prevista:

**Verificación del quórum y asistencia:** Validando la identificación de los miembros del Consejo Regional Scout de la región XXXXXX asistentes a la reunión, se encuentran **Nombre completo del participante, cargo del participante (así con todos los presentes que conforman el quórum)**; por lo cual se da por constatado el quórum respectivo, de acuerdo a lo contemplado en el Art. 74 de los Principios y Organización de la ASV, de la misma manera se procede a identificar a los participantes pertenecientes al consejo regional, los cuales se encuentran: **Nombre completo del participante, cargo del participante (así con todos los presentes pertenecientes al consejo Distrital pero que no forman parte del quórum)**; Del mismo modo se encuentran participando como invitados del Consejo Regional Scout **Nombre completo del participante, cargo del participante (solo los participantes invitados que no forman parte del consejo distrital)**.

*(Identificar los miembros con su cargo es importante como lo indica el Art.19 del Reglamento de Funcionamiento del Distrito Scout de la ASV)*

**Invocación a Dios y/o Reflexión:** Agradeciendo una nueva oportunidad para el encuentro, **Nombre y apellido del responsable** compartió una reflexión de inicio, dando gracias al Creador, nuestro Dios.

**1. Revisión de Acuerdo de Conflictos de Interés:**

Conforme a las buenas practicas de gobernanza, y de acuerdo al documento y formulario aprobado en la sesión del CNS de fecha 25/05/2019, en lo aplicable a este consejo distrital, se manifiesta que no existe ningún conflicto de interés (cuando lo lo exista) entre los puntos a discutir en la agenda de la presente sesión y los miembros del Consejo Distrital.

*Lineamiento para el manejo del conflicto de interes asociación de scouts de venezuela:*  
<https://scoutsvenezuela.org.ve/wp-content/uploads/2018/12/ASV-ConflictoIntereses.pdf>

Oficina Nacional Scout, Edificio Askán, piso 1, Oficina 1-1, Plaza Brón, Chacabuta,  
Urb. El Rosal, Caracas, Venezuela.  
Fundada en Venezuela 1913. Miembro de la Organización Mundial del Movimiento Scout desde 1936.  
RIF: J-00066665-2 - Telef: (+58) 212-9515613 - Correo electrónico: [siempresisto@scoutsvenezuela.org.ve](mailto:siempresisto@scoutsvenezuela.org.ve)



# Cierre y Conclusiones

